

RESOLUCION Nº 185/72.-

EXP. Nº 3.840/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 12 de julio de 1972.-

En atención a lo expuesto en la nota que antecede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, póngase en conocimiento de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, las resoluciones administrativas de la Corte Suprema números 69/70; 166/71 y 209/71.-

A tal efecto officiese a la mencionada Caja con fotocopia de la nota y resoluciones de referencia.-

Hágase saber y regístrese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

